

ANEXO

Nivel	Grupo (Art. 25 Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Méritos preferentes
		DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA			
		<i>Subdirección General de Sanidad Animal</i>			
30	A	Subdirector general	Madrid	1.796.940	-
		SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS (SENPA)			
26	A	Jefe provincial de Albacete	Albacete	617.784	-
		INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA)			
26	A/B	Jefe de Servicio	Barcelona	735.348	-
		MAPA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS			
28	A	Director provincial	Burgos	875.304	-
		INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (ICONA)			
		<i>UT de Canarias</i>			
26	A	Jefe de Servicio, 3.ª categoría	Santa Cruz de Tenerife	425.316	Experiencia en gestión económico-pre- supuestaria, forestal y de conserva- ción de la naturaleza.
		<i>UT Castilla-La Mancha</i>			
26	A/B	Jefe de Servicio, 1.ª categoría	Toledo	735.348	Experiencia en gestión económico-pre- supuestaria, forestal y de conserva- ción de la naturaleza.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

3674 *ORDEN de 13 de febrero de 1989 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de

trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el currículum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 21 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales. Aeropuerto de Asturias. Director de aeropuerto de tercera categoría. Número de plazas: Una. Nivel: 24. Localidad: Oviedo. Grupo: A o B. Complemento específico: 617.784. Méritos: Experiencia y conocimientos en dirección, organización y gestión de la actividad aeroportuaria.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Denominación del puesto de trabajo		NCD	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	NCD	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-----	-----------------------	-----------

Se adjunta currículum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES-SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL (NUEVOS MINISTERIOS) MADRID.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3675 RESOLUCION de 9 de febrero de 1989, de la Secretaria General de Asistencia Sanitaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería, Esta Secretaría General acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del Grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeña el puesto de trabajo.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación: